



13ª CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA PARA LOS ESTUDIANTES GANADORES DE OLIMPIADAS CIENTÍFICAS,

CURSO 2019/2020

Resolución Definitiva

De acuerdo con lo establecido en la *convocatoria*, publicada en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidade da Coruña (UDC) el 26.05.2019, se publicó con fecha 08.10.2019 en su Sede Electrónica la Relación provisional y, al no constar la recepción de ninguna solicitud de ayuda, se declaró DESIERTA LA CONVOCATORIA.

Finalizado el plazo de presentación de la documentación que justificara la presentación de la solicitud de la ayuda, la **Comisión de Extensión Universitaria delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, en su reunión del 17.10.2019, resolvió DECLARAR DESIERTA la 13ª Convocatoria de Ayudas de la UDC para los estudiantes ganadores de Olimpiadas Científicas, curso 2019/2020.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, do 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña 22 de octubre de 2019

Margarita Amor López

Presidenta de la Comisión de Extensión Universitaria, delegada del Consejo de Gobierno

Vicerrectora de Estudantes, Participación y Extensión Universitaria
(P.D., RR 12.01.2016, art. 6)